INPEC

INPEC 10-08-2026 17:43
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0164001 Fol:1 Anex:1 FA:30
ORIGEN 8320 SUBDIRECCION DE ATENCION PSICOSOCIAL / ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
DESTINO 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO
ASUNTO OFICIO ENTREGA INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA 271 DE 2026.
OBS

8320-SUBAP- 83201-GATES

2026IE0164001

Bogotá, D.C.,

Doctor
ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

Asunto: Entrega informe de supervisión contrato de consultoría N° 271 de 2026. Julio de 2026.

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento a la supervisión del **Contrato de Consultoría N° 271 de 2026**, suscrito entre el INPEC y la Fundación Amílcar Guido Vida Digna, se hace entrega del informe de julio junto con sus soportes.

El contrato tiene como objeto: *"Fortalecer el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias mediante la caracterización y diagnóstico de la población privada de la libertad (PPL) como insumo para el diseño del manual de atención social y tratamiento penitenciario con participación de la PPL autoreconocida dentro del enfoque",*

Agradezco su atención,

ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
Subdirectora de Atención Psicosocial (C)
Firmado electrónicamente por:
ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
Subdirectora
10-08-2026 17:43

Copia: N.A
Anexo: 21 Folios

Revisado por: Luz Adriana Sanabria Casiano. Coordinadora Grupo de Atención Psicosocial
Elaborado por: Diana Paola Cubides Serrano-Profesional Especializado- Grupo de Atención Psicosocial
Fecha de elaboración: 06/08/2026
Archivo: C:\Users\DCUBIDESS\Documents\GATES2026\ENFOQUE DIFERENCIAL\CONTRATACION\2 ETAPA\INFORME DE SUPERVISION\JULIO

Recibí: Yonet Nieves 10/08/2026 8:17 am

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 04/ AGO/ 2026

I. DATOS GENERALES

Contrato No.	**271 de 2026**	Orden de compra:	**No aplica**
Tipo de Contrato	**Consultoría**	Contratista:	**Fundación Amilcar Guido Vida Digna**
Fecha de suscripción del contrato	**02 de julio de 2026**	Fecha Acta de Inicio:	**09 de julio de 2026**
Valor inicial del contrato	**$200.000.000**	Valor final del contrato:	**$200.000.000**
Fecha final del contrato	**09 de noviembre de 2026**		

Objeto: "Fortalecer el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias mediante la caracterización y diagnóstico de la población privada de la libertad (PPL) como insumo para el diseño del manual de atención social y tratamiento penitenciario con participación de la PPL autoreconocida dentro del enfoque".

Adición	___	SI	**X**	NO	Fecha suscripción de la adición: ___
Prorroga	___	SI	**X**	NO	Fecha suscripción de la prórroga: ___
Modificación	___	SI	**X**	NO	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	No: **X**

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades: **X** SI ___ NO

Actividades	Fecha prevista	Avances	Porcentaje
Acta de inicio	9-jul	Se firmó el acta de inicio del contrato.	100%
Entrega del cronograma y plan de trabajo	14-jul	El 14 de julio a las 10:59 h, el contratista entregó el cronograma y el plan de trabajo vía correo electrónico.	100%
Entrega de propuestas metodológicas caracterización, jornadas de sensibilización y III simposio de la no discriminación	21-jul	El 21 de julio a las 16:49 h, el contratista entregó los Documentos Estrategias de Trabajo.	100%
Diseño y ajuste de los instrumentos metodológicos	20-24 jul	El 03 de agosto a las 12:49 h el contratista envía vía correo electrónico la segunda revisión de los documentos metodológicos. Los cuales son revisados y aprobados por el equipo técnico de la supervisión del contrato.	100%
Revisión y análisis de la información institucional para la caracterización	27-31 jul	**Actividad interna del contratista**	
Presentación y socialización del proyecto a los funcionarios responsables del área de tratamiento y desarrollo de los ERON seleccionados y regionales del INPEC	30-jul	El día 29 de julio a las 09:00 h de forma virtual se realizó la reunión de socialización. Acta 849	100%
Desarrollo del ejercicio piloto de caracterización y jornada de sensibilización en el ERON la modelo barranquilla	03-07 ago		

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 04/ AGO/ 2026

Actividades	Fecha prevista	Avances	Porcentaje
Evaluación metodológica del pilotaje	03-07 ago		
Ajuste de instrumentos y procedimientos para la implementación en los establecimientos priorizados	03-07 ago		
Procesamiento y sistematización de la información obtenida en el piloto	10-14 ago		
Ajustes metodológicos derivados de los resultados del ejercicio piloto	10-14 ago		
Preparación logística para el trabajo de campo en los eron priorizados	10-14 ago		
Visitas a los erones para el levantamiento de información de la caracterización	18-31 ago		
Desarrollo de la jornada de sensibilización dirigida a servidores públicos administrativos, cuerpo de custodia y vigilancia y población privada de la libertad	18-31 ago		
Procesamiento y análisis de la información recolectada	1-4 sep		
Consolidación de resultados de la caracterización	1-4 sep		
Elaboración del documento técnico de caracterización y diagnóstico	7-11 sept		
Entrega del primer documento de caracterización y diagnóstico	18-sep		
Elaboración del informe técnico de resultados de la jornada de sensibilización	21-25 sep		
Entrega del primer informe de resultados de la jornada de caracterización para revisión del INPEC	25-sep		
Consolidación de observaciones del INPEC y preparación de la información para la elaboración de los informes finales	28 sep - 2 oct		
Elaboración de las versiones finales de los documentos técnicos	5-9 oct		
Entrega del documento técnico de caracterización y diagnóstico de la población privada de la libertad con	09-oct		

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 04/ AGO/ 2026

Actividades	Fecha prevista	Avances	Porcentaje
enfoque diferencial, interseccional y de género			
Entrega del informe técnico de resultados de la jornada de sensibilización	09-oct		
Alistamiento metodológico y técnico para el iii simposio nacional de la no discriminación	12-14 oct		
Desarrollo del iii simposio nacional de la no discriminación	15-oct		
Sistematización de los resultados del simposio e integración de los resultados para la formulación del manual	19-30 oct		
Entrega de las memorias del iii simposio nacional de la no discriminación	28-oct		
Formulación y ajuste de la propuesta del manual de atención social y tratamiento penitenciario con enfoque diferencial, interseccional y de género	26 oct-6 nov		
Ajustes finales de la propuesta del manual, revisión integral y preparación de la versión definitiva	3-6 nov		
Entrega de la propuesta del manual de atención social y tratamiento penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género	09-nov		
Socialización de resultados del proyecto	A definir		

Describa las actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

1. **Cronograma y plan de trabajo:** El 14 de julio a las 10:59 h, el contratista entregó el cronograma y el plan de trabajo vía correo electrónico.
2. **Entrega de propuestas metodológicas caracterización, jornadas de sensibilización y III simposio de la no discriminación:** El 21 de julio a las 16:49 h, el contratista entregó los Documentos Estrategias de Trabajo.
3. **Diseño y ajuste de los instrumentos metodológicos**: El 03 de agosto a las 12:49 h el contratista envía vía correo electrónico la segunda revisión de los documentos metodológicos.

IV. OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Describa las actividades desarrolladas como supervisor durante la ejecución del contrato

Actividades	Fecha	Descripción
Acta de inicio	09-jul	Se firmó el acta de inicio del contrato y se suscribió el acta 276 de 2026, la cual estableció los parámetros generales para su ejecución.

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 04/ AGO/ 2026

Actividades	Fecha	Descripción
Envío de insumos iniciales	10-jul	Se envió al contratista a través de correo electrónico las bases de datos institucional de los grupos con enfoque diferencial como insumo para la proyección de los documentos objeto de contratación.
Revisión de cronograma y aprobación	16-jul	El 16 de julio a las 8:00 h se envía por correo electrónico al contratista la aprobación del cronograma por parte de la supervisión.
Revisión primera entrega de documentos	27-jul	El 27 de julio a las 13:54 horas se envía radicado 2026EE0187254 el cual contiene la revisión y observaciones a los documentos presentados.
Reunión socialización regionales y ERON priorizados	29-jul	Se realiza presentación y socialización del contrato 271/2026 a las direcciones regionales y ERON priorizados. Acta 849
Segunda revisión a los documentos subsanados	31-jul	El 31 de julio a las 10:54 horas se envía envío oficio 2026EE0191184 con el cual presenta la revisión y observaciones a los documentos presentados con subsanación.

ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
C.C. No. 52.492.693 DE BOGOTÁ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Anexo: 17 Folios:
- Acta de Inicio
- Acta 276 de 2026 del 9 de julio
- Correo electrónico 10 de julio al contratista – envío de bases de datos institucionales
- Correo electrónico 16 de julio al contratista de la aprobación del cronograma por parte de la supervisión.
- Radicado 2026EE0187254 del 27 de julio. Revisión propuestas metodológicas actividades contrato.
- Acta 849 del 29 de julio. Presentación y socialización contrato 271/2026 direcciones regionales y ERON.
- Radicado 2026EE0191184 del 30 de julio. Segunda revisión propuestas metodológicas subsanada.

Revisado por: Luz Adriana Sanabria Casiano – Coordinadora Grupo de Atención Psicosocial.
Elaborado por: Diana Paola Cubides Serrano. Profesional Especializado Grupo Atención Psicosocial

INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá D.C., el 09 de julio de 2026, en la Subdirección de Atención Psicosocial del INPEC se reunieron la Doctora **Anyela Alexandra Ortiz Hoyos** Subdirectora de Atención Psicosocial (C) supervisora del contrato y la señora **Rosa Luisa Arroyo Argumedo** identificada con la C.C. 25.871.278 de Ciénaga de Oro – Córdoba como Representante Legal de la FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA con NIT 900.429.709-0, para dar inicio al Contrato de Consultoría No 271 del 02 de julio de 2026, cuyo objeto es "FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACION DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE".

Supervisor

ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
Cédula de ciudadanía No. 52.492.693 expedida en Bogotá

Contratista

ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO
Cédula de ciudadanía No. 25.871.278 expedida en Ciénaga de Oro - Córdoba.

INPEC

SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN PSICOSOCIAL
GRUPO ATENCIÓN PSICOSOCIAL
ACTA N° 771

Fecha:	09 de julio de 2026
Hora:	11:00 am
Lugar:	Subdirección de Atención Psicosocial
Tema:	I reunión legalización contrato 271 de 2026. Suscripción acta de inicio y compromisos del contrato

AGENDA:

1.	Aspectos relevantes del contrato
2.	Firma del acta de inicio

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

- Caracterizar y diagnosticar a la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.
- Realizar una (1) jornada de sensibilización dirigidas a los servidores públicos administrativos, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV, y a la población privada de la libertad en general, orientadas a la promoción del enfoque diferencial, interseccional y de género, abordando temáticas como identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otras relacionada con la garantía de derechos y la convivencia respetuosa en el contexto penitenciario.
- Realizar virtualmente el III "Simposio a Nivel Nacional de la No Discriminación" como parte de la elaboración del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.
- Elaborar y entregar propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.

2. PRODUCTOS A ENTREGAR Y FECHAS

Caracterizar y diagnosticar a la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.

Cronograma **(14 de julio)**

Documento impreso con el diseño de una estrategia de trabajo para la elaboración de la caracterización y diagnóstico de la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género que contenga metodología e instrumentos. **(21 de julio)**

Documento técnico, en físico y digital (versión final aprobada de acuerdo con las revisiones referenciadas en la ficha técnica) de la caracterización y diagnóstico privada de la libertad con

enfoque diferencial, interseccional y de género 1.1.1 al 1.1.2. del punto "REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS". **(09 de octubre)**

Realizar una (1) jornada de sensibilización dirigida a los servidores públicos administrativos, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV, y a la población privada de la libertad en general, orientadas a la promoción del enfoque diferencial, interseccional y de género, abordando temáticas como identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otras relacionada con la garantía de derechos y la convivencia respetuosa en el contexto penitenciario.

Documento Impreso con la estrategia de trabajo para la elaboración de la jornada de sensibilización con servidores públicos administrativos, del CCV y población privada de la libertad enfocados a temas tales como: identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otros en una muestra de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional seleccionados que contenga metodología e instrumentos. **(21 de julio)**

Documento técnico escrito (versión final aprobada de acuerdo con las revisiones referenciadas en la ficha técnica) con los resultados de la jornada de sensibilización con lo contenido en los numerales 2.1. al 2.4. del punto "REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS". **(09 de octubre)**

Realizar virtualmente el III "Simposio a Nivel Nacional de la No Discriminación" como parte de la elaboración del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.

Documento impreso con el diseño de una estrategia de trabajo para la realización del SIMPOSIO que contenga metodología. **(21 de julio)**

III "Simposio virtual a Nivel Nacional de la No Discriminación" **(se define en el cronograma – se realiza una vez aprobado el documento de caracterización y realizada la jornada de sensibilización)**

Memorias (versión final aprobada de acuerdo con las revisiones referenciadas en la ficha técnica) del SIMPOSIO 4.1. al y 4.3. del punto "REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS". **(se define en el cronograma – un mes después de realizado el Simposio)**

Elaborar y entregar propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.

Documento técnico de la propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género. **(09 de noviembre)**

3. Equipo del Contrato

INPEC

SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN PSICOSOCIAL
GRUPO ATENCIÓN PSICOSOCIAL
ACTA Nº 771

Coordinador del Proyecto
Raúl Barreto Marrugo
Raulbama91@gmail.com
3006269425

4. ERON adicional planteado por el contratista

301 CPMSBAR Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla incluye pabellón de justicia y paz

5. Entrega de insumos INPEC

Base de datos inicial: 09 de julio de 2026
E-mail de comunicaciones: gerencia@fundacionamilcarguido.org
CC fundacionamilcarguido@gmail.com

Base completa: 21 de julio de 2026

PROXIMA REUNIÓN:
POR DEFINIR

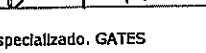
COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Anyela Alexandra Ortiz Hoyos	SUBAP		Subdirección.psicosocial@inpec.gov.co
Luz Adriana Sanabria Casiano	GATES		Luzadriana.sanabria@inpec.gov.co
Diana Paola Cubides Serrano	GATES		condicionesexcepcionales@inpec.gov.co
Rosa Luisa Arroyo Argumedo	Fundación Amilcar Guido – Representante Legal		fundacionamilcarguido@gmail.com
Alberto Rafael Lugo Obando	Fundación Amilcar Guido		fundacionamilcarguido@gmail.com
Raúl Barreto Marrugo	Fundación Amilcar Guido		Raulbama91@gmail.com

INPEC

SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN PSICOSOCIAL
GRUPO ATENCIÓN PSICOSOCIAL
ACTA N° 771

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Ana María Blandón De la Espriella	Fundación Amilcar Guido		fundacionamilcarguido@gmail.com

Elaboró: Diana Paola Cubides Serrano. Profesional Especializado. GATES
Fecha: 09/07/2026

INPEC

LA SUBDIRECTORA (C) DE ATENCION PSICOSOCIAL DE LA DIRECCION DE ATENCION Y TRATAMIENTO

CERTIFICA:

Que el **GRUPO EMPRESARIAL EFPE S.A.S.** cumplió satisfactoriamente con las obligaciones correspondientes al **Primer Producto** del **Contrato N° 268 de 2026**, cuyo objeto es el *"Fortalecimiento del proceso de tratamiento penitenciario a través del diseño e implementación de una estrategia metodológica de intervención dirigida a la población privada de la libertad condenada, que integre los principios de la justicia restaurativa en el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario con el fin de gestionar de manera efectiva los riesgos definidos en el modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR)"*. Este cumplimiento se acreditó mediante la entrega y aprobación de las hojas de vida y soportes del recurso humano de los catorce (14) profesionales de campo contratados, así como la formulación y presentación oportuna del Plan de Trabajo y el cronograma detallado de actividades, atendiendo los plazos y especificaciones técnicas contractuales.

En consecuencia, se expide la presente certificación para dar trámite al primer pago, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por la suma de **cincuenta y nueve millones novecientos mil pesos ($59.900.000) M/CTE.** Este porcentaje se liquida sobre el valor total, el cual asciende a quinientos noventa y nueve millones de pesos ($599.000.000) M/CTE., de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Novena (Disponibilidad Presupuestal y Forma de Pago) del Contrato N° 268 de 2026, celebrado entre el INPEC y el contratista.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (06) días del mes de julio de 2026.

ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
Subdirectora de Atención Psicosocial (C)
Supervisor Contrato N°268 de 2026

Copia: No aplica
Anexo: No aplica
Revisado por: Andrea Marulanda Quintero – Coordinadora, Grupo de Tratamiento Penitenciario
Elaborado por: Yeny Paola Pinto Peñaloza. Profesional Universitario. Grupo de Tratamiento Penitenciario
Fecha elaboración 05-08-2026
Archivo: C:/User/YPINTOP/Desktop/2026/Justicia Restaurativa/Contrato 268

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

SUBDIRECCION <subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co>

INSUMOS INICIALES

2 mensajes

Condiciones excepcionales Oficina de Atención Social <condicionesexcepcionales@inpec.gov.co>
10 de julio de 2026 a las 13:59
Para: "SUBDIRECCION (SUBDIRECCION PSICOSOCIAL)" <subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co>
Cc: Luz Adriana Sanabria Casiano <luzadriana.sanabria@inpec.gov.co>

Buenas tardes:

Remito para envío de los anexos con el texto relacionado a los siguientes correos electrónicos:

*gerencia@fundacionamilcarguido.org
*CC: fundacionamilcarguido@gmail.com

(por favor con copia a este correo)

Cordial saludo

Dando cumplimiento a los acuerdos de la reunión del día de hoy adjunto a este las bases de datos iniciales de la PPL con enfoque diferencial, interseccional y de género así:

1. Reporte SISIPEC WEB II rp_ppl_condicion_excepcional_xls
2. Tableros estadísticos Intramural_Edades_Reporte_Consolidado (adulto mayor) y Extranjeros Reporte

Adicional envió el acta de inicio, el acta de la reunión del día de hoy y el documento borrador de las actividades de atención social y tratamiento penitenciario preliminar que se trabajó con las subdirecciones.

–

Atentamente,

INPEC

DIANA PAOLA CUBIDES SERRANO

Programa Enfoque Diferencial e Interseccional

Subdirección de Atención Psicosocial-Grupo de Atención Psicosocial

condicionesexcepcionales@inpec.gov.co

www.inpec.gov.co.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

6 adjuntos

Extranjeros_Reporte (1).xls
336K

Intramural_Edades_Reporte_Consolidado.xls
169K

Documento borrador MANUAL .pdf
3975K

rp_ppl_condicion_excepcional_xls.xls
8452K

ACTA REUNION INICIAL CONTRATO 276-26.PDF
89K

ACTA INICIO CONTRATO 276-2026.PDF
20K

SUBDIRECCION <subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co> 10 de julio de 2026 a las 14:24
Para: gerencia@fundacionamilcarguido.org
Cc: Condiciones excepcionales Oficina de Atención Social <condicionesexcepcionales@inpec.gov.co>, Luz Adriana Sanabria Casiano <luzadriana.sanabria@inpec.gov.co>, Fundacion Amilcar Guido <fundacionamilcarguido@gmail.com>

Cordial saludo

Dando cumplimiento a los acuerdos de la reunión del día de hoy adjunto a este las bases de datos iniciales de la PPL con enfoque diferencial, interseccional y de género así:

1. Reporte SISIPEC WEB II rp_ppl_condicion_excepcional_xls
2. Tableros estadísticos Intramural_Edades_Reporte_Consolidado (adulto mayor) y Extranjeros Reporte

Adicional envió el acta de inicio, el acta de la reunión del día de hoy y el documento borrador de las actividades de atención social y tratamiento penitenciario preliminar que se trabajó con las subdirecciones.

Atentamente,

INPEC

Subdirectora (C) de Atención Psicosocial
Anyela Alexandra Ortiz Hoyos
subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co
Teléfono: 6014173560
www.inpec.gov.co.

---

6 adjuntos

Extranjeros_Reporte (1).xls
336K

Intramural_Edades_Reporte_Consolidado.xls
169K

Documento borrador MANUAL .pdf
3975K

rp_ppl_condicion_excepcional_xls.xls
8452K

ACTA REUNION INICIAL CONTRATO 276-26.PDF
89K

ACTA INICIO CONTRATO 276-2026.PDF
20K

En el marco del desarrollo de la ejecución contractual, el cronograma define los siguientes momento relevantes:

1. Reunión con Direcciones Regionales y ERON priorizados: 30 de julio.
2. Visitas de campo para el levantamiento de información de la caracterización: 18 al 31 de agosto.
3. Jornada de sensibilización dirigida a servidores públicos administrativos, cuerpo de custodia y vigilancia, y población privada de la libertad (PPL): 18 al 31 de agosto.
4. Desarrollo del III Simposio Nacional de la No Discriminación: 15 de octubre.
5. Entrega de las memorias del III Simposio Nacional de la No Discriminación: 28 de octubre.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la efectividad del desarrollo metodológico y la calidad de los productos contractuales, proponen actividades intermedias clave estructuradas en las siguientes fases:

- **Fase de Pilotaje (03 al 07 de agosto):**
  - Desarrollo del ejercicio piloto de caracterización y jornada de sensibilización en el ERON La Modelo (Barranquilla).
  - Evaluación metodológica del pilotaje.
  - Ajuste de instrumentos y procedimientos para la implementación en los establecimientos priorizados.
- **Fase de Procesamiento y Ajustes (10 al 14 de agosto):**
  - Procesamiento y sistematización de la información obtenida en el piloto.
  - Ajustes metodológicos derivados de los resultados del ejercicio piloto.

En ese sentido, y en atención a las facultades delegadas mediante el radicado No. 2026IE0145140 del 14 de julio, a través del cual se designa el apoyo técnico a la supervisión del Contrato 271-2026 para la revisión documental, se concluye que es viable proceder con la emisión de la respuesta de aprobación del cronograma al contratista.

Atentamente,

INPEC

Coordinadora Grupo de Atención Psicosocial
LUZ ADRIANA SANABRIA CASIANO
luzadriana.sanabria@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext.** 1382
www.inpec.gov.co.

El mié, 15 jul 2026 a las 6:01, SUBDIRECCION (<subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

SUBDIRECCION <subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co> 16 de julio de 2026 a las 8:00
Para: Gerencia Amilcar Guido <gerencia@fundacionamilcarguido.org>, Luz Adriana Sanabria Casiano <luzadriana.sanabria@inpec.gov.co>
Cc: condicionesexcepcionales@inpec.gov.co, Fundacion Amilcar Guido <fundacionamilcarguido@gmail.com>

Señora Rosa, cordial saludo.

Con toda atención le informo que, una vez evaluado el cronograma de trabajo presentado para el **Contrato 271 de 2026**, el equipo técnico de apoyo a la supervisión constató que la planificación de las actividades se ajusta de manera correcta a los tiempos establecidos en el contrato.

Por lo tanto, en mi calidad de supervisora del contrato **apruebo el cronograma** para proceder con la ejecución de las labores según lo previsto.

Atentamente,

INPEC

Subdirectora (C) de Atención Psicosocial
Anyela Alexandra Ortiz Hoyos
subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co
Teléfono: 6014173560
www.inpec.gov.co.

[El texto citado está oculto]
--

[El texto citado está oculto]

INPEC

INPEC 27-02-2026 13:44
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0187254 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8320 SUBDIRECCION DE ATENCION PSICOSOCIAL / ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
DESTINO ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO / FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA
ASUNTO REVISIÓN PROPUESTAS METODOLÓGICAS
OBS

8300-DIRAT-8320-SUBAP-83201-GATES 2026EE0187254

Bogotá, D.C.,

Señora
ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO
Representante Legal
FUNDACIÓN AMÍLCAR GUIDO "VIDA DIGNA"
Barranquilla-Atlántico

Asunto: Revisión propuestas metodológicas actividades Contrato de Consultoría N° 271 de 2026.

Cordial Saludo,

De acuerdo al cronograma de ejecución del contrato de consultoría 271 de 2026 cuyo objeto es "FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACIÓN DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE", y en cumplimiento de las funciones de la supervisión del mismo, a continuación se relacionan las observaciones a los documentos entregados por usted el pasado 21 de julio:

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1. Propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, para la elaboración de la caracterización y el diagnóstico que contenga cronograma, metodología e instrumentos a aplicar.	1. Tener en cuenta que el documento asume que las bases de datos de SISIPEC WEB son totalmente completas y representativas. Sin embargo, como estas bases son por autorreconocimiento existe un riesgo de subregistro (personas LGBTIQ+, con discapacidad no diagnosticada o de etnias que no se autoreconocen por temor a la estigmatización); por lo cual se considera agregar una aclaración metodológica donde se reconozca el "riesgo de subregistro" en las fuentes oficiales. 2. Precisar la fecha exacta del corte de la base de datos para dar precisión y rigor estadístico al informe final. 3. Ser más explícitos en ilustrar con ejemplos concretos cómo se cruzarán 2 o más categorías diferenciales (interseccionalidad) 4. En cada sección del documento donde se mencione el término "tratamiento penitenciario", se deberán enunciar formalmente ambos procesos: atención social y tratamiento penitenciario.
2. Diseño de una estrategia de trabajo para la realización de la	1. El documento conceptualiza de forma adecuada las temáticas a abordar. 2. Tener en cuenta que el consentimiento informado debe ser por escrito (no verbal) de acuerdo con plantilla definida por el contratista.

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
jornada de sensibilización	3. Definir la muestra del ERON adicional (CPMS Barranquilla) 4. Establecer claramente en el documento la ruta de atención interna que se activará en caso de que, durante las jornadas, una persona privada de la libertad reporte una violación grave a sus derechos. 5. Visibilizar en el documento la estrategia para el trabajo con la PPL y la que corresponde a Servidores públicos administrativos y CCV (Actividades interactivas, experienciales y dinámicas grupales orientadas a promover la reflexión y el intercambio de experiencias relacionadas con identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otros) 6. Es importante previo a la aplicación de instrumentos (Encuestas, entrevistas, y demás), la revisión y validación del INPEC. 7. En la muestra aleatoria se debe garantizar que haya representación de todos los grupos poblacionales de enfoque diferencial y de género.
3. Propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato, para la realización del SIMPOSIO que contenga cronograma y metodología.	1. Eliminar del marco normativo el Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario con enfoque diferencial, interseccional y de género (en formulación) ya que es un documento que no está construido y validado, ni aún dentro del SGI del INPEC. 2. El simposio está dirigido principalmente a servidores públicos del INPEC y de otras entidades interesadas, y no de forma prioritaria a las personas privadas de la libertad (PPL), quienes tendrán una participación acotada en un porcentaje menor al propuesto. Asimismo, uno de los objetivos centrales del evento es presentar los resultados de la caracterización de la PPL, en el marco de las actividades contractuales. 3. Los panelistas deben ser contratados y/o gestionados por el contratista y presentados previamente para aprobación.

De forma atenta se solicita tener en cuenta las observaciones e incorporarlas en los nuevos documentos, cuyo plazo de envió es el **martes 28 de julio**, ya que de acuerdo al cronograma el pilotaje está programado para el 3 de agosto.

Atentamente,

ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
Subdirectora de Atención Psicosocial (C)
Firmado electrónicamente por:
ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
Subdirectora
27-07-2026 13:44

Copia: N.A
Anexo: N.A
Revisado por: Luz Adriana Sanabria Casiano. Coordinadora - Grupo de Atención Psicosocial.
Elaborado por: Diana Paola Cubides Serrano. Profesional Especializado - Grupo de Atención Psicosocial
Fecha de elaboración: 27/07/2026
Archivo: C:\Users\DCUBIDESS\Documents\GATES2026

INPEC

SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN PSICOSOCIAL
GRUPO ATENCIÓN PSICOSOCIAL
ACTA N° 849

-Fecha:	29 de julio de 2026
Hora:	09:00 am
Lugar:	Subdirección de Atención Psicosocial (reunión Virtual)
Tema:	PRESENTACION Y SOCIALIZACION CONTRATO 271/2026 DIRECCIONES REGIONALES Y ERON PRIORIZADOS

AGENDA:

1.	Llamado a lista
2.	Saludo
3.	Presentación contratista
4.	Presentación y socialización Contrato 271/2026 Direcciones Regionales y ERON Priorizados
5.	Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA

- Regional Central: Yolanda Arias. Responsable de Atención y Tratamiento
- CPAMSM BOGOTA: Lina Marcela Castillo Montoya. Subirectora
- Regional Occidental: Luz Marina Zuñiga. Responsable de Atención y Tratamiento
- COJAM: Margarita Muñoz. Responsable de Tratamiento y Desarrollo. Dayana Giraldo. Trabajadora Social
- Regional Norte: Rodolfo Rivera. Responsable Atención y Tratamiento. Nidia Yamile Suarez. Responsable Atención Social
- CPMS MONTERIA: Doctor Cesar Roberto Sotomayor Ramos
- CPMS BARRANQUILLA: Loren Loaiza de la OZ. Responsable de Tratamiento y Desarrollo
- Regional Oriente: Clara Fabiola Ariza. Responsable Atención y tratamiento. Rubilma Ardila Gualdron. Referente programa enfoque diferencial
- CPAMSM BUCARAMANGA: Dg. Jennifer Benavidez. Responsable de Tratamiento y Desarrollo
- Regional Noroeste: No se conecto
- COPED: Elizabeth Castiblanco. Responsable de Tratamiento y Desarrollo
- Regional Viejo Caldas: Heidi Santa. Responsable de Atención Social
- COIBA: Angelica Bonilla. Trabajadora Social

2. SALUDO

Hace su presentación la doctora Anyela Alexandra Ortiz, subdirectora de atención psicosocial, quien se encuentra en compañía de Luz Adriana Sanabria, coordinadora del Grupo de Atención Psicosocial. La Doctora Anyela informa el objetivo de la reunión, siendo este socializar que fue firmado el contrato de consultoría 271 de 2026, cuyo objeto es "FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL Y DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) COMO INSUMO PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO CON PARTICIPACIÓN DE LA PPL AUTORECONOCIDA DENTRO DEL ENFOQUE", por lo cual se citaron a los ERON priorizados dentro del proceso contractual.

3. PRESENTACION CONTRATISTA

Se da paso a la presentación del contratista, la Fundación Amílcar Guido Vida Digna, iniciando con el coordinador del proyecto:

- Raúl Barreto psicólogo, Mg en psicología jurídica y forense
- Ana María Blandón politóloga con experiencia en género y enfoque diferencial presenta el equipo técnico de la fundación:

1. Fredy Barros – Psicólogo, especialista en Psicología Forense
2. Cielo Vanesa Rodríguez – Psicóloga, Mg. en Intervención Psicosocial
3. Rosario Vanegas Gutiérrez - Trabajadora Social, Mg. en Paz Desarrollo y Ciudadanía
4. Valentina Neira Tafur - Socióloga
5. Yesenia Pérez Otero – Socióloga, especialista en Derechos Humanos

4. PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO 271/2026 CON LAS DIRECCIONES REGIONALES Y ERIN PRIORIZADOS

La Doctora Anyela Ortiz, informa que la supervisión del contrato está a su cargo y que las profesionales de apoyo técnico son Luz Adriana Sanabria, Coordinadora del Gates y Diana Paola Cubides Serrano, profesional especializado, referente del programa de atención psicosocial para la PPL con enfoque diferencial e interseccional.

Luz Adriana Sanabria, se dirige a la audiencia especificando que el contrato inicio en el mes de julio, que el plazo de ejecución es de 4 meses y que se desarrollaran las siguientes actividades:

- Caracterizar y diagnosticar a la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.

- Realizar una (1) jornada de sensibilización dirigidas a los servidores públicos administrativos, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV, y a la población privada de la libertad en general, orientadas a la promoción del enfoque diferencial, interseccional y de género, abordando temáticas como identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otras relacionada con la garantía de derechos y la convivencia respetuosa en el contexto penitenciario.

- Realizar virtualmente el III "Simposio a Nivel Nacional de la No Discriminación" como parte de la elaboración del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.

- Elaborar y entregar propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género.

Se aclara que la participación de los ERON está enmarcada en la implementación de la jornada de sensibilización con los servidores públicos del CCV y administrativos, así como la PPL con

enfoque diferencial, por lo cual se solicita el apoyo de las direcciones regionales y ERON en temas de ingreso, acceso a la PPL y reporte de novedades. Además, precisa que en el transcurso de la semana se enviara el oficio de instrucciones para el ingreso y ejecución, en articulación con el referente del programa de enfoque diferencial en los ERON.

La servidora pública Diana Paola Cubides Serrano, explica más a fondo lo que tiene que ver con la ejecución del contrato así:

ANTECEDENTES:

Resolución 0243 del 17 de enero de 2020 "*Por la cual se desarrolla la estructura orgánica y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec*" en el artículo 47 establece dentro de las funciones del Grupo de Atención Psicosocial:

Diseñar, implementar y evaluar los lineamientos para la atención psicosocial dirigido a la población perteneciente a los grupos con enfoque diferencial.

Ley 1709 de 2014 establece en su artículo 3 que el principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, situación de discapacidad y cualquiera otra. Por tal razón, las medidas penitenciarias contenidas en la presente ley, contarán con dicho enfoque.

Compromisos asumidos por el INPEC en la Mesa Funcional para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho (mesa TEG).

Acciones previstas en el Plan de Acción de las Acciones de Política Pública LGBTIQ+ del sector justicia.

Baja cobertura en la atención a la PPL con enfoque diferencial e interseccional

CÓD.	ESTABLECIMIENTO	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		# PPL QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES	# PPL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	# PPL QUE PARTICIPAN CON LAS ACTIVIDADES	# PPL CON ENFOQUE DIFERENCIAL
148	CPMS ACACIAS (INCUYE PABELLON DE MUJERES)	24	453	214	431
153	CPMS YOPAL	68	222	233	233
225	CPAMS DE PALMIRA	61	282	28	295
422	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CUCUTA	59	263	100	280

Compromiso en el diseño del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género, como

instrumento técnico y operativo que permita orientar la atención institucional en el marco del respeto y la garantía de los derechos humanos.

Se reiteran las actividades del contrato y el objeto contractual.

Se informa cuales fueron los ERON priorizados:

Regional	Establecimiento	PPL con enfoque diferencial, interseccional y degenero
CENTRAL	129 Cpamsm Bogotá	389
OCCIDENTAL	242 Complejo Carcelario Y Penitenciario Jamundí	655
NORTE	308 Cpms Montería	222
ORIENTE	420 Cpmsm Bucaramanga	104
NOROESTE	537 Complejo Carcelario Y Penitenciario Pedregal	575
VIEJO CALDAS	639 Complejo Carcelario Y Penitenciario Ibagué	693
TOTAL, PPL CON ENFOQUE		2.638

Fuente: SISIPEC WEB (21/05/2026)
Nota: La información suministrada no incluye población privada de la libertad en prisión o detención domiciliaria, ni vigilancia electrónica.

ERON ADICIONAL PILOTAJE: CPMSBAR (MODELO)

Para finalizar se socializa el cronograma (anexo al acta) en las actividades que vinculan los ERON:

5. VARIOS

Debido a que los participantes no expresan preguntas a la presentación de la servidora pública Paola Cubides, la Dra. Anyela Ortiz informa que el establecimiento donde se realizara el pilotaje es el CPMS BARRANQUILLA, a quienes se notificara con oportunidad la fecha de inicio.

El Doctor Cesar Sotomayor, Director del CPMS Monteria, quien solicita que el contratista presente la documentación necesaria en relación a seguridad social y ARL riesgo 5 para el ingreso al ERON, en aras del blindaje frente al riesgo antijuridico. La Doctora Anyela Ortiz, informa que hay un concepto de la Subdirección de Talento Humano en el cual se da línea técnica frente a este particular y se socializara por correo electrónico a los ERON participantes (radicado 2026IE0070669 del 6 de abril de 2026 el cual unifica los criterios y lineamientos sobre afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales para personal externo, contratista, redes de apoyo y voluntariado en los ERON, conforme a la normatividad vigente). Además, reitera que el ingreso de los funcionarios del contratista se debe regir por lo establecido en el PM-SP-M03, Manual de Ingreso, Permanencia y Salida de un Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional y Sedes Administrativas del Inpec, versión oficial.

INPEC

SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN PSICOSOCIAL
GRUPO ATENCIÓN PSICOSOCIAL
ACTA N° 849

	Para finalizar la Doctora Anyela Ortiz, agradece la conexión y participación oportuna en la reunión y la colaboración y buena disposición para llevar a buen término las actividades en el marco del objeto contractual.

PROXIMA REUNIÓN:
POR DEFINIR

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS	SUBDIRECTORA (C) DE ATENCION PSICOSOCIAL		subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co
LUZ ADRIANA SANABRIA CASIANO	COORDINADORA GRUPO DE ATENCION PSICOSOCIAL		luzadriana.sanabria@inpec.gov.co
DIANA PAOLA CUBIDES SERRANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		diana.cubides@inpec.gov.co

Elaboró: Diana Paola Cubides Serrano. Profesional Especializado. GATES
Fecha: 30/07/2026

INPEC

INPEC 30-07-2026 15:02
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0191184 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8320 SUBDIRECCION DE ATENCION PSICOSOCIAL / ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
DESTINO ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO / FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA
ASUNTO REVISION PROPUESTAS METODOLOGICAS SUBSANADAS ACTIVIDADES CONTRATO DE OBS

8300-DIRAT-8320-SUBAP-83201-GATES 2026EE0191184

Bogotá, D.C.,

Señora
ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO
Representante Legal
FUNDACIÓN AMÍLCAR GUIDO "VIDA DIGNA"
Barranquilla-Atlántico

Asunto: segunda revisión propuestas metodológicas subsanadas actividades contrato de consultoría 271-2026

Cordial Saludo,

De acuerdo a las observaciones realizadas mediante radicado 2026EE0187254 del 27 de julio y en cumplimiento de las funciones de la supervisión del mismo, me permito relacionar las observaciones a los documentos entregados por usted el pasado 29 de julio:

OBSERVACIONES 2026EE0187254 del 27 de julio	SUBSANACION
Propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, para la elaboración de la caracterización y el diagnóstico que contenga cronograma, metodología e instrumentos a aplicar.	
Tener en cuenta que el documento asume que las bases de datos de SISIPEC WEB son totalmente completas y representativas. Sin embargo, como estas bases son por autorreconocimiento existe un riesgo de subregistro (personas LGBTIQ+, con discapacidad no diagnosticada o de etnias que no se autoreconocen por temor a la estigmatización); por lo cual se considera agregar una aclaración metodológica donde se reconozca el "riesgo de subregistro" en las fuentes oficiales.	En la página 2-3 del documento aclara que: *"Ahora bien, aun cuando la estrategia adopta un enfoque censal respecto de la totalidad de los registros administrativos disponibles en SISIPEC WEB y demás fuentes institucionales suministradas por el INPEC, se reconoce que algunas variables asociadas a pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad u otras condiciones diferenciales dependen del autorreconocimiento o de los procesos de registro institucional. En consecuencia, los resultados deberán interpretarse considerando el posible riesgo de subregistro inherente a este tipo de fuentes administrativas, sin que ello afecte la validez del análisis sobre la información oficialmente disponible."*
Precisar la fecha exacta del corte de la base de datos para dar precisión y rigor estadístico al informe final.	El documento precisa que: *La caracterización utilizará la base de datos SISIPEC WEB suministrada oficialmente por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), con corte al 31 de julio de 2026, fecha definida como línea de corte para el inicio del trabajo de campo en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON). En consecuencia, todos los análisis, resultados e indicadores contenidos en la caracterización y el diagnóstico se referirán exclusivamente al universo de registros administrativos consolidados a dicha fecha, garantizando la consistencia metodológica y la trazabilidad del proceso analítico.*

Ser más explícitos en ilustrar con ejemplos concretos cómo se cruzarán 2 o más categorías diferenciales(interseccionalidad)	El documento incluye en su página 13 el *Cuadro 3. Ejemplos de aplicación del enfoque interseccional.*
En cada sección del documento donde mencione el término "tratamiento penitenciario", se deberán enunciar formalmente ambos procesos: atención social y tratamiento penitenciario.	Se subsano en las partes del documento en las cuales se habla de tratamiento penitenciario siempre los dos procesos: atención social y tratamiento penitenciario.
Diseño de una estrategia de trabajo, para la realización de la jornada de sensibilización.	
Tener en cuenta que el consentimiento informado debe ser por escrito (no verbal) de acuerdo a la plantilla definida por el contratista.	El documento incluye el consentimiento informado escrito.
Definir la muestra del ERON adicional (CPMS Barranquilla).	En el documento se afirma que: *"El establecimiento CPMSBAR – Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla (incluido el pabellón de Justicia y Paz) hace parte de la población objetivo; no obstante, dado que al momento de la formulación de la presente propuesta el INPEC no ha suministrado el número oficial de PPL con enfoque diferencial para dicho establecimiento, este será incorporado posteriormente mediante la actualización de la población total y la redistribución proporcional de la muestra"*, sin embargo, en la base de datos ***rp_ppl_condicion_excepcional_xls*** enviada por la supervisión del contrato el 10 de julio se puede establecer que el ERON CPMS-BAR tiene para la fecha **130** PPL autoreconocidas dentro del enfoque diferencial.
Establecer claramente en el documento la ruta de atención interna que se activara en caso de que, durante las jornadas una persona privada de la libertad reporte una violación grave a sus derechos.	En la página 11 del documento se especifica que: *En concordancia con el principio de acción sin daño y el enfoque de derechos humanos, el equipo consultor actuará con la debida diligencia cuando, durante el desarrollo de las jornadas de sensibilización o de las actividades de caracterización y diagnóstico, una persona privada de la libertad manifieste o revele una presunta vulneración grave de sus derechos. En estos casos, el equipo consultor mantendrá una actitud de escucha respetuosa, evitará cualquier práctica de revictimización o exposición innecesaria de la persona participante y limitará su actuación al ámbito de competencia definido por el contrato. En consecuencia, las situaciones identificadas serán puestas en conocimiento del funcionario o dependencia designada por el INPEC para la activación de la ruta institucional correspondiente, garantizando la confidencialidad de la información y el respeto por la voluntad de la persona participante, de conformidad con los protocolos institucionales vigentes.*
Visibilizar en el documento la estrategia para el trabajo con PPL y la que corresponde a Servidores públicos administrativos y CCV (Actividades interactivas, experienciales y dinámicas grupales orientadas a promover la reflexión y el intercambio de experiencias relacionadas con identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otros.)	Sigue siendo muy general en el documento la estrategia para el trabajo con PPL y la que corresponde a Servidores públicos administrativos y CCV.

Es importante previo a la aplicación de instrumentos (Encuestas, entrevistas, y demás), la revisión y validación del INPEC.	Aun no se reciben instrumentos metodológicos para validación (Encuestas, entrevistas, y demás).
En la muestra aleatoria se debe garantizar que haya representación de todos los grupos poblacionales de enfoque diferencial y de género	En la página 12 se incluye: *"El diseño muestral incorpora, además, un criterio complementario de representatividad para garantizar la participación de los diferentes grupos poblacionales de los enfoques diferencial, interseccional y de género presentes en cada ERON, de conformidad con la información oficial suministrada por el INPEC".* En la página 28 se amplía esta información afirmando que: *"Para efectos de la presente estrategia, se entenderán como grupos poblacionales del enfoque diferencial aquellos reconocidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en sus registros institucionales y en el Sistema de Información Penitenciaria y Carcelaria (SISIPEC), de acuerdo con la composición de cada establecimiento penitenciario. Para alcanzar este propósito se implementará un sistema de cuotas mínimas de inclusión, aplicable una vez definida la muestra correspondiente a cada establecimiento. Este mecanismo permitirá verificar que, dentro del número de participantes asignado a cada ERON, exista representación de los grupos poblacionales presentes en el establecimiento, incluyendo, según corresponda, personas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; pueblos indígenas; pueblo Rrom, cuando aplique; personas de los sectores sociales LGBTIQ+; personas con discapacidad; mujeres gestantes o lactantes; personas extranjeras; personas adultas mayores y demás categorías institucionalmente reconocidas por el INPEC."*
Propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato, para la realización del SIMPOSIO que contenga cronograma y metodología.	
Eliminar del marco normativo el Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario con enfoque diferencial, interseccional y de género (en formulación) ya que es un documento que no está construido y validado, ni aún dentro del SGI del INPEC.	Se elimino del marco normativo el Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario con enfoque diferencial, interseccional y de género.
El simposio está dirigido principalmente a servidores públicos del INPEC y de otras entidades interesadas, y no de forma prioritaria a las personas privadas de la libertad (PPL), quienes tendrán participación acotada en un porcentaje menor al propuesto. Así mismo, uno de los objetivos centrales del evento es presentar los resultados de la caracterización de la PPL, en el marco de las actividades contractuales.	Se elimino del numeral 7 del documento *público objeto y participantes la* participación virtual estimada del 5% de la PPL.
Los panelistas deben ser contratados y/o gestionados por el contratista y presentados previamente para aprobación.	En la página 9-10 del documento se aclara que: *"El contratista adelantará la gestión, contacto y confirmación de las personas ponentes y panelistas, quienes serán presentadas al INPEC para revisión y aprobación previa antes de su participación."*

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que no se subsanaron en su totalidad las observaciones en el documento *28.07.2026.- A DOCUMENTO DE TRABAJO - JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN*:

INPEC

- Definir la muestra del ERON adicional (CPMS Barranquilla)
- Validación de instrumentos (Encuestas, entrevistas, y demás).
- Sigue siendo muy general en el documento la estrategia para el trabajo con PPL y la que corresponde a Servidores públicos administrativos y CCV.

Se solicita revisar las observaciones e incorporarlas al documento, cuyo plazo de envió es el lunes 3 de agosto.

Atentamente,

ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
Subdirectora de Atención Psicosocial (C)
Firmado electrónicamente por:
ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
Subdirectora
30-07-2026 15:02

Copia: N.A
Anexo: N.A
Revisado por: Luz Adriana Sanabria Casiano. Coordinadora - Grupo de Atención Psicosocial
Elaborado por: Diana Paola Cubides Serrano. Profesional Especializado - Grupo de Atención Psicosocial
Fecha de elaboración: 29/07/2026
Archivo: C:\Users\DCUBIDESS\Documents\GATES2026